

ta, Severino Herrera Moreno, Felipe Iturbide, Javier Icaza Landa, Agustín Lanuza, Alfonso de la Lama, José López Moctezuma, Angel López Negrete, Rafael López, Tereso I. Luna, Renato A. Lizardi, Alberto López Hermosa, Rafael Loaiza, Jesús A. Martínez, Antonio Morca, Miguel Montúfar, Javier D. Maure, Ignacio Morelos Zaragoza (jr.), Miguel Montes de Oca, Eugenio G. Maldonado, Manuel A. Mercado, Fausto E. Miranda, Ignacio Michel y Parra, Juan Muñoz Fuentes, Antonio Mediz Bolio, Simón Mitre, Francisco Mortero, Ignacio Martínez Ochoa, Eduardo M. Mateos, Luis S. Malpica, Mario Maass, Miguel Medina Ayora, Manuel Meneses Duque de Estrada, Luis Noriega, Alfonso Noriega, Luis G. Navarro, Bonifacio Olivares, Otilio Ortiz, Ricardo Ortiz, Eugenio Paredes, Joaquín Piña, Luis G. Pradillo, Alberto L. Palacios, Antonio del Palacio, Ignacio Pérez Salazar, Julián Quintero, Jesús Quiroz, Alberto Quiroz, Jesús M. Rábago, Gilberto Rincón Gallardo, Angel M. Reyes, José Rincón Gallardo, José I. Rebollar, Javier Rojas, Felipe Ruiz de Cabañas, Juventino Romero, Eduardo Rubio, Leopoldo Romano, Rafael Roqueñí, Aurelio Ruelas, José M. Soriano, José Sauto, Alfonso Teja Zabre, José Juan Tablada, Ignacio de la Torre y Mier, Eduardo Tamariz, Arturo F. Tapia, Luis del Toro, Emilio del Toro, Remigio Uruchurtu, Rubén Valenti, Manuel Vidaurrázaga, Daniel Vergara López, José Luis Velasco, Vicente Vértiz, Eduardo Viñas, Juan Venegas, Eduardo Villagrán, Enrique Villegas, Juan Vasavilbaso, Miguel Viveros, Virgilio Villanueva y Jorge Warden.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8º del Reglamento, el Presidente, puesto de pie, dijo: "Protesto sin reserva alguna guardar y hacer guardar la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, con sus adiciones y reformas, las leyes de Reforma, las demás que de aquella emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de diputado que el pueblo me ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión, y si así lo hiciere la Nación me lo premie, y si no, me lo demande."

El Presidente tomó asiento e interrogó a todos los demás ciudadanos diputados presentes en los términos siguientes:

"¿Protestáis sin reserva alguna guardar y hacer guardar la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, con sus adiciones y reformas, las leyes de Reforma, las demás que de aquella emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de diputados, que el pueblo os ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión?"

Y habiendo contestado afirmativamente los ciudadanos interrogados, el ciudadano Presidente les dijo: "Si así lo hiciéreis, la Nación os lo premie, y si no, os lo demande."

Terminado el acto de la protesta, se procedió de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 del Reglamento a la elección de un Presidente, dos Vicepresidentes, cuatro Secretarios y cuatro Prosecretarios; verificándose dicha elección en un solo acto por acuerdo de la Cámara a petición de varios de sus miembros.

Verificado el escrutinio resultaron electos:

Presidente, el C. Eduardo Tamariz, por mayoría de 136 votos, contra dos que obtuvo el C. Jesús M. Rábago.

Primer Vicepresidente, el C. Víctor Manuel Corral, por mayoría de 137 votos, contra uno que obtuvo el C. Genaro García.

Segundo Vicepresidente, el C. Enrique Baz, por mayoría de 137 votos, contra uno que obtuvo el C. Genaro García.

Secretarios.

El C. Alberto L. Palacios, por mayoría de 137 votos, contra uno que obtuvo el C. Javier Icaza Landa.

El C. Manuel M. Guasque, por unanimidad de 138 votos.

El C. Manuel A. Mercado, por mayoría de 136 votos, contra uno que obtuvo cada uno de los CC. Angel López Negrete y Antonio Escandón.

El C. Genaro Pérez, por mayoría de 137 votos, contra uno que obtuvo el C. Antonio del Palacio.

Prosecretarios.

El C. Genaro García, por mayoría de 128 votos, contra 10 que obtuvo el C. Ignacio Michel y Parra.

Los CC. Ruperto Zaleta, Juan Vasavilbaso y Gabriel Huerta, por unanimidad de 138 votos.

El ciudadano Presidente hizo la declaración respectiva e invitó a los nombrados a que pasaran a ocupar sus puestos.

No encontrándose en el Salón el C. Eduardo Tamariz, el C. Víctor Manuel Corral ocupó la presidencia, e hizo esta declaración:

"La Cámara de Diputados del Segundo XXVI Congreso Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, se declara legítimamente constituida."

El mismo ciudadano Presidente nombró las siguientes comisiones:

Para participar a la Cámara de Senadores la instalación de ésta de Diputados, a los CC. Genaro García, Javier Icaza Landa, Angel López Negrete, Benjamín Bolaños, Alfonso de la Lama y Secretario Manuel A. Mercado.

Para dar igual aviso al Señor Presidente de la República, a los CC. Enrique Baz, Eduardo Viñas, Alberto López Hermosa, Antonio Escandón, Fernando Camacho y Secretario Alberto L. Palacios.

Para comunicarlo igualmente a la Corte Suprema de Justicia de la Nación, a los CC. José López Moctezuma, Enrique Ballesteros, Nicolás Bejarano, Ignacio Michel y Parra, Antonio del Palacio y Prosecretario Juan Vasavilbaso.

Para recibir al Señor Presidente de la República el día de la apertura, a los CC. Miguel Ahumada, Felipe Iturbide, Salvador Díaz Mirón, Manuel Cuesta Gallardo, Gilberto Rincón Gallardo y Secretario Manuel M. Guasque.

Por disposición del ciudadano Presidente, el Secretario Manuel A. Mercado citó a los señores diputados para el día 20 del actual, a las cinco de la tarde, para que a esa hora se verifique la sesión de la Cámara de Diputados y a las seis la del Congreso General.

Se levantó la sesión.

Eduardo Tamariz, diputado Presidente.—Alberto L. Palacios, diputado Secretario.—Manuel A. Mercado, diputado Secretario.

Confrontada: Austreberto Serrano, Oficial 4º

Es copia. México, 20 de noviembre de 1913.—El Oficial Mayor, Agustín S. de Tagle.

ACTA DE LA SESIÓN DEL DÍA 20 DE NOVIEMBRE.

Presidencia del diputado C. Eduardo Tamariz.

A las cinco y veinte minutos de la tarde, con el número competente de ciudadanos diputados, se abrió la sesión.

El ciudadano Secretario Manuel A. Mercado, dió lectura al acta de la segunda junta preparato-